



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DEPÓSITO, MANIPULADO Y ENVÍO DE PUBLICACIONES DEL SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL

I.- ALCANCE GENERAL DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto las prestación del servicio de depósito, manipulación y envío de las publicaciones editadas por el Servicio Central de Publicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

II.- DEPÓSITO, ENVÍO Y MANIPULACIÓN DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL SERVICIO CENTRAL DE PUBLICACIONES.

2.1.- Objeto

El objeto del presente Pliego es la determinación de los aspectos técnicos que regirán la prestación del servicio de depósito, manipulación y envío de las publicaciones editadas por el Servicio Central de Publicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante SCP).

2.2.- Contenido esencial de la prestación

Sin perjuicio de los canales de distribución y venta de las publicaciones que la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene establecidos, existen otras actuaciones de depósito, custodia, manipulación y envío de las mismas que son las que constituyen el objeto del presente contrato.

Una vez disponibles los ejemplares de una publicación, el SCP dará la orden de traslado de las cajas con las publicaciones a la empresa adjudicataria. Esta se encargará de recepcionar, almacenar, custodiar y remitir diversas cantidades a donde el SCP indique mediante una lista de distribución. En muchos casos, esta distribución implicará la necesidad de manipular las publicaciones, empaquetándolas, incluyendo tarjetas, cartas, saludas u otros materiales. En todos los casos será necesario etiquetar los sobres o paquetes con las dirección de destino y asegurarse de su llegada al mismo.

La comunicación entre la empresa y el SCP se realizará mediante correo electrónico y a través de una Zona privada Web para compartir la información generada en la Aplicación de gestión de envíos de la adjudicataria.

2.3.- Recepción y almacenamiento de las publicaciones

El SCP comunicará a la imprenta o empresa que haya ejecutado la publicación la orden de remisión de los ejemplares a remitir a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato.

En caso de que la publicación se haya realizado en la imprenta del Gobierno Vasco y hubiera de realizarse su distribución, la empresa adjudicataria lo recogerá en los almacenes del Gobierno Vasco, en la C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz, cobrándolo como **modalidad Caja**.

Las publicaciones remitidas podrán ser de los siguientes tipos:

- Seriada, esto es: que se publican con periodicidad.
- Monografías.
- Materiales diversos: folletos, carteles, mapas, etc.

En todos los casos cabrá la posibilidad de que las publicaciones se presenten en distintos formatos/soporte final: videos, cartografía, papel, etc.

El número aproximado de títulos diferentes a manipular es de 10 por trimestre, lo que puede suponer unos 30 palets diferentes por un volumen total de 50 m³. Se suelen cursar por término medio unas 3 órdenes de envío por semana de diversa entidad.

Desde el SCP se introducirán en la aplicación compartida de gestión de envíos los siguientes datos básicos para la identificación de la publicación por parte de la adjudicataria: título, tipo de publicación y nº de trabajo/expediente, fecha de la recepción prevista, nº de cajas, tipo de caja, nº de ejemplares/caja.

La empresa adjudicataria recibirá el envío de la imprenta, verificará las cantidades que se le depositan, firmará el albarán de entrega, almacenará los ejemplares introducirá la fecha efectiva de recepción y en caso de que hubiera incidencias, estas se recogerán en el campo Observaciones.

2.4.- Depósito y Custodia de las publicaciones.

Una vez recibidos, los ejemplares permanecerán en poder de la empresa adjudicataria, en calidad de depósito, por un período máximo de tres meses. Excepcionalmente, este período podrá prorrogarse cuando las características de las publicaciones así lo exijan.

La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad de pérdidas o deterioros producidos por cualquier causa. A tal efecto, habrá de tener suscrita una póliza de seguro que cubra los mencionados riesgos, por un importe no inferior a 25.000 euros.

El almacenamiento de los ejemplares habrá de realizarse de manera adecuada, utilizando los medios técnicos apropiados y adoptando las medidas precisas para evitar daños o pérdidas.

2.5.- Realización de los envíos

Al inicio de la contratación desde el SCP se remitirá a la empresa adjudicataria las instrucciones de tipo general que han de servir para el normal funcionamiento del proceso de distribución.

2.5.1.- Procedimiento de envío.

Cada proceso de distribución se registrará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La empresa adjudicataria del servicio realizará los envíos de acuerdo a las instrucciones que se le indiquen desde el SCP.

Desde el SCP se remitirá una base de datos en Access con las direcciones de envío y con las instrucciones de detalle (órdenes de envío) correspondientes al envío/s a realizar. Desde el SCP podrán remitirse tantas bases de datos de distribución como se considere necesario, pudiéndose enviar ocasionalmente etiquetas en papel.

En cada proceso de distribución, la empresa adjudicataria recibirá la siguiente información de detalle a través de la Web compartida:

- **Información general de cabecera**
 1. Título completo de la publicación.
- **Para cada destinatario, líneas de detalle conteniendo:**
 2. Empresa / Organismo o persona destinataria.
 3. Dirección postal completa.
 4. Número de ejemplares para cada uno de los destinatarios

- **Otros datos**

5. Si hay que incorporar a cada envío carta explicativa u otro material que se remitirá por correo desde el SCP (Será información de tipo genérico para todos los destinatarios, salvo que sea necesario detallar el material para cada destinatario)
6. Nota de entrega para acompañar al envío cuando proceda.

- **Características asociadas al envío, a respetar por el adjudicatario:**

7. Tipo de sobre / tipo de embalaje: se utilizará, en todo caso, el más indicado o adecuado a las características (tamaño, peso, ...) del material a enviar, excepto si el SCP exige un sobre o embalaje específico.
8. Grado de manipulación a realizar (doblado de papel, etiquetado, etc.)
9. Forma de envío (a través de la adjudicataria del servicio de correspondencia del Gobierno vasco o mediante la modalidad Caja de 24 horas o caja 48 horas)
10. Grado de urgencia
11. Observaciones, si procede

2.5.2.- Órdenes de envío.

Los tipos de distribución que recibirá la empresa adjudicataria serán los siguientes:

- Órdenes de envíos pormenorizados, y detallados en listados de mailing
- Órdenes de envíos a un único punto (Departamento promotor, SCP, Gamarra u otros)

La empresa adjudicataria se responsabilizará de efectuar los envíos propuestos en las órdenes de envío que se le remitan de acuerdo con los estándares de calidad comprometidos en el expediente de contratación en lo relativo al embalaje, etiquetado y manipulación.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de identificar con claridad el paquete, identificándose como remitente la propia empresa encargada de la manipulación y el envío y especificando de forma expresa que es "empresa adjudicataria del Servicio Central de Publicaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco".

El proceso de generación de órdenes de envío se podrá repetir cuantas veces sea necesario, siempre dentro del período de los 3 meses que durará el depósito y custodia de las publicaciones.

2.6.- *Forma de realizar los envíos*

Sin perjuicio de las instrucciones concretas que en cada caso dicte el SCP, la generalidad de los envíos se realizará como no urgentes.

Los envíos se realizarán de las siguientes maneras:

2.6.1. A través de la empresa adjudicataria del servicio de correspondencia del Gobierno Vasco.

Una vez recibidas las instrucciones por el SCP, la empresa adjudicataria pondrá el hecho del envío y sus circunstancias concretas en conocimiento del Servicio de Correspondencia de la Dirección de Recursos Generales a fin de que por parte del Servicio de Correspondencia se le haga entrega de los sobres con el sello de franqueo o las pegatinas autoadhesivas, cuando el sobre no disponga de dicho sello.

Una vez manipulados y ensobrados los envíos, la empresa adjudicataria se encargará de depositar las publicaciones en el Servicio de Correspondencia.

Todos estos envíos se realizarán de acuerdo con los requisitos exigidos (clasificación, etc.) por la empresa adjudicataria del servicio de correspondencia del Gobierno Vasco.

2.6.2. A través de la modalidad Caja.

➤ Caja 24 horas

Mediante esta modalidad se efectuarán las entregas desde el lugar de depósito de las publicaciones al lugar que se indique dentro de la Comunidad Autónoma.

Se utilizará esta modalidad para envíos, en un plazo máximo de 24 horas, de publicaciones de un peso no superior a los 100 Kg.

➤ Caja 48 horas

Mediante esta modalidad se efectuarán las entregas desde las instalaciones de la empresa adjudicataria hasta el SCP, Departamentos u Organismos del Gobierno Vasco o sus almacenes o cuando se trate de envíos a destino únicos. También se utilizará esta modalidad para la recogida de publicaciones en la imprenta del Gobierno Vasco para su posterior manipulación por los adjudicatarios.

Las entregas en modalidad Caja se realizarán en un tiempo máximo de 48 horas.

➤ Cajas agrupadas

Mediante esta modalidad se efectuarán distintas órdenes de envío entre lo siguientes almacenes: Servicio Central de Publicaciones (cl./ Donostia-San Sebastian, 1 -Lakua- en Vitoria-Gasteiz) o su imprenta, o al Almacén General del Gobierno (cl./ Zubizarri, 10 – Gamarra en Vitoria-Gasteiz) y almacén de la empresa adjudicataria.

Las entregas en modalidad cajas agrupadas se realizarán en un tiempo máximo de 48 horas.

En todos los casos, los envíos en esta modalidad requerirán la entrega de acuse de recibo.

2.7.- Notificación de incidencias

La empresa adjudicataria será responsable de que los envíos se realicen de tal forma que si no llegan al destino previsto, la identificación del paquete garantice su devolución a dicha empresa adjudicataria.

Como consecuencia de la devolución del paquete remitido, la empresa adjudicataria detectará que el envío no ha sido ejecutado satisfactoriamente, agrupará las incidencias asociadas a cada publicación y comunicará todas ellas al final de cada mes al personal administrativo del SCP mediante correo electrónico.

2.8.- Manipulación

Los diferentes envíos deben realizarse en retractorilado, sobres, cajas u otros elementos que ofrezcan total garantía de protección del contenido. Dichas cajas irán debidamente etiquetadas e identificadas y, en todo caso, habrá de quedar constancia de la efectiva entrega.

Los sobres ordinariamente utilizados serán: Blanco (distintos tamaños), Kraft natural (distintos tamaños), Kraft armado (distintos tamaños) y Air-Kraft (distintos tamaños). Las empresas licitadoras incluirán en su oferta los tamaños disponibles de los citados.

Para el envío de ejemplares especiales o lotes de varias unidades, habrán de utilizarse cajas de cartón u otros tipos de embalaje. Las citadas cajas y tipos de embalaje, así como los tamaños, serán definidas por los licitadores en sus ofertas.

En los casos que así lo indique el SCP, se unirá al ejemplar o lote de ejemplares a enviar tarjetas, salidas u otros impresos similares; podrá requerirse el pegado de CD-s o tarjetas USB, u otros materiales que tengan que acompañar a la publicación a distribuir. Estos materiales serán entregados previamente al adjudicatario.

Cuando surjan necesidades de tamaños o formas de envíos especiales no contemplados en el contrato, el SCP solicitará presupuesto previo al adjudicatario; o en su caso, el adjudicatario lo pondrá en conocimiento del SCP y remitirá una propuesta de precio que deberá ser aprobada por el SCP.

2.9.- Devolución del resto de la tirada al finalizar el período de custodia contratado

Finalizado el plazo de depósito y custodia, la empresa adjudicataria del servicio procederá a realizar la devolución de los ejemplares restantes que han quedado sin distribuir, según las instrucciones remitidas por el SCP.

Estos movimientos de entrada y salida se anotarán en la Web de información compartida y se formalizará mediante el correspondiente albarán, con la que se dará por finalizada la prestación del servicio en lo que respecta a la publicación afectada.

Por su parte desde el SCP se procederá a elaborar la lista de detalle de los movimientos efectuados durante el período de depósito. Este listado se obtendrá de la aplicación de gestión de almacén compartida mediante Web.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica.

Irune Zumalde Igartua
Responsable del Servicio de Archivo, Biblioteca y Publicaciones

ANEXO I: PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

NOTA: Se estima el siguiente número de servicios y unidades en función de las prestadas y consumidas en años anteriores; se solicita precio unitario de aquellos servicios y unidades que, aunque durante el último año no han sido prestado o consumidos, cabría la posibilidad de requerirse.

1.- PRECIO POR DEPÓSITO	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Ђ/mi día (depósito)	0,8698	1,0524	1.975

2.1.- MODALIDAD CAJA 24 HORAS

ENTREGAS	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Hasta 20 Kg.	30,4447	36,8381	230
Hasta 40 Kg.	38,0544	46,0458	70
Hasta 100 Kg.	65,2363	78,9359	100

2.2.- MODALIDAD CAJAS

PORTES	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Hasta 1.000 Kg, por cada 1.00 Kg/Km o fracción	0,2593	0,3137	45
A partir de 1.000 Kg, por cada 1.00 Kg/Km o fracción	0,2047	0,2477	
CARGA-DESCARGA	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
PALETIZADOS - Por cada palet carga o descarga	1,4351	1,7364	60
CAJA A CAJA - Por cada caja carga o descarga	0,3906	0,4726	55
PRECIO MÍNIMO ESTABLECIMIENTO	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Establecimiento			

2.3.- MODALIDAD CAJAS AGRUPADAS

ENTREGAS	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Hasta 1.500 Kg.	65,2363	78,9359	2

3.- PRECIOS POR EMBALAJE

Sobres BLANCOS	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
115x225	0,0703	0,0851	
162x229	0,0821	0,0993	
229x324	0,1618	0,1958	
250x353	0,1640	0,1985	
260x360	0,1758	0,2127	

Sobres KRAFT NATURAL	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	
162x229	0,0821	0,0993	
3.- PRECIOS POR EMBALAJE			
184x261	0,0821	0,0993	
229x324	0,1288	0,1559	11.100
230x290	0,1288	0,1559	
260x360	0,1406	0,1701	
310x410	0,2110	0,2553	
Sobres KRAFT ARMADO	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
184x261	0,2578	0,3120	250
229x324	0,3633	0,4539	250
230x290	0,3751	0,4126	
260x360	0,3868	0,4680	3.400
310x410	0,4220	0,5106	450
Sobres AIR KRAFT	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
180x265	0,4220	0,5106	
220x265	0,4102	0,4963	
240x340	0,4102	0,4963	
270x360	0,4689	0,5674	
300x445	0,5276	0,6383	
350x445	0,5862	0,7093	
370x450	0,6565	0,7943	
OTROS TIPOS DE EMBALAJE: CARTON	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
16x22	0,6447	0,7801	10
18x25	0,7620	0,9220	5
22x31	0,9383	1,1353	205
OTROS TIPOS DE EMBALAJE: TUBOS	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
5x54	0,7033	0,8510	
5x74	0,8207	0,9931	
EMBALAJE PARA RETRACTILADO	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
DINA4	0,9383	1,1353	
OTROS TIPOS DE EMBALAJE PROPUESTOS POR LA EMPRESA	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Cartón 16x22			
Cartón 18x25			
Cartón 22x31			
Cartón especial para libros			1.000

4.- PRECIOS POR MANIPULADO, CLASIFICACIÓN Y ENTREGA

Hasta 50.000 destinatarios	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Ensobrar 1 elemento (automático)	0,0624	0,0755	
Ensobrar 1 elemento (a mano)	0,1559	0,1886	16.000
Ensobrar +1 elemento (automático)	0,0311	0,0377	
Ensobrar +1 elemento (a mano)	0,0757	0,0916	7.350
Encajar 1 elemento	0,3120	0,3775	1.150
Encajar +1 elemento	0,1143	0,1383	3.250
Retractilar 1 elemento (automático)	0,0728	0,0881	
Retractilar +1 elemento automático)	0,0757	0,0916	
Etiquetar un envío sin elaborar etiqueta	0,0757	0,0916	1.200
Etiquetar un envío elaborando etiqueta	0,0728	0,0881	6.650
Etiquetado inject a partir de disco	0,0624	0,0755	11.000
Grabación de dirección en base de datos	0,1663	0,2012	
Cotejar destinatarios	0,1663	0,2012	
Pegado acuse + etiqueta en certif.	0,2184	0,2642	
Contado excepcional de ejemplares para todo un listado de mailing	0,0196	0,0237	25.000
Pegado de CD-s, DVD-s; USB al ejemplar	1,1199	1,3551	
M6s de 50.000 destinatarios	PRECIO MÁX. IVA EXCLUIDO	PRECIO MÁX. IVA INCLUIDO	Nº ESTIMADO DE UNIDADES
Ensobrar 1 elemento (automático)	0,0208	0,0252	
Ensobrar 1 elemento (a mano)	0,0208	0,0252	
Ensobrar +1 elemento (automático)	0,0208	0,0252	
Ensobrar +1 elemento (a mano)	0,0208	0,0252	
Retractilar 1 elemento (automático)	0,0208	0,0252	
Retractilar +1 elemento (automático)	0,0208	0,0252	
Etiquetar un envío sin elaborar etiqueta	0,0208	0,0252	
Etiquetar un envío elaborando etiqueta	0,0208	0,0252	
Etiquetado inject a partir de disco	0,0208	0,0252	
Grabación de dirección en base de datos	0,0208	0,0252	
Cotejar destinatarios	0,0208	0,0252	
Pegado acuse + etiqueta ne certif.	0,0208	0,0252	

NOTA: Se estima el siguiente número de servicios y unidades en función de las prestadas y consumidas en años anteriores; se solicita precio unitario de aquellos servicios y unidades que, aunque durante el último año no han sido prestado o consumidos, cabría la posibilidad de requerirse.

